

INVESTIGA LA CEDHJ LA DETENCIÓN DE INDÍGENAS EN EL PARQUE RUBÉN DARÍO

De manera oficiosa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), inició el acta de investigación 126/03, a partir de una nota periodística en la que se informa de la detención por infracciones administrativas de 21 trabajadores y trabajadoras domésticas, indígenas del estado de Hidalgo, en el parque Rubén Darío de la colonia Providencia sur. En la misma nota se añade que vecinos de esa colonia han propuesto bardearlo y cobrar su ingreso para evitar que lo visiten dichos indígenas. Se ofrece un testimonio de que en ocasiones los elementos policiacos los detienen sólo para extorsionarlos y los bajan de la unidad cuadras adelante.

Por lo anterior, la CEDHJ solicitó al director general de Seguridad Pública de Guadalajara (DGSPG), Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, y al comandante Aldo Méndez Salgado, que en colaboración con la investigación que realiza la Comisión, dentro de un término de 24 horas, a partir de la notificación del documento, informe al organismo protector de derechos humanos cuántas quejas escritas han recibido de los colonos de Providencia sur por los hechos descritos en la nota periodística y, de existir, exhiba copias certificadas de éstas; si se han puesto en marcha operativos para verificar las faltas administrativas denunciadas; cuántos indígenas han sido detenidos en el parque Rubén Darío de hace tres años a la fecha, y precisen las causas; por qué motivos se detuvo a diez indígenas hace cuatro domingos (al parecer el 21 de septiembre de 2003), y exhiba los partes policiacos de novedades y de los recibos de pago de infracciones de los hechos descritos.

Una vez recibida la información, la CEDHJ determinará si existen elementos para iniciar una queja.